



RESOLUCIÓN CS N° 149 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 14 de ABRIL de 2023

Expediente N° 6441/14

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución CDECO N° 078-23** del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante la cual solicita prorrogar la condición de Docente Regular del **Cr. José Luis ISSA** en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESA I, Carrera Licenciatura en Administración, SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, previo a cumplir la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario, realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo regular.

Que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, que expresa:

'Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá en pleno derecho y sin más trámite el 10 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años'.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 81/23,

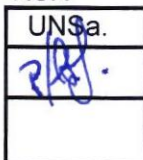
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar condición de Docente Regular del **Cr. José Luis ISSA, DNI N° 12.712.270**, en el Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESA I, Carrera Licenciatura en Administración, SEDE REGIONAL METAN- ROSARIO DE LA FRONTERA.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Cr. ISSA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA